

¿Aló? ¿Bío-Bío?

La entrevista a emerretista Jaime Castillo Petruzzi no fue la única. La línea con Yanamayo estuvo abierta desde antes.

LA máxima seguridad del penal de Yanamayo, ubicado en Puno y a 4,200 metros sobre el nivel del mar, se puso en cuestión esta semana por la entrevista de 38 minutos que el emerretista Jaime Castillo Petruzzi, condenado a cadena perpetua por un Tribunal Militar, concedió a Radio Bío-Bío de Chile el pasado 20 de junio.

Esta entrevista alborotó el ambiente político peruano y motivó que el presidente Alberto Fujimori manifestara su enérgico rechazo. Sin embargo, un cable de la agencia EFE da cuenta de otra entrevista a un integrante del MRTA, el 23 de mayo, es decir, un mes antes, y también a Radio Bío-Bío.

En esta otra entrevista, la identidad del emerretista no fue dada a conocer "por razones de seguridad". No obstante, éste informó que era un alto jefe del movimiento, y dijo, entre otras cosas, que "el MRTA jamás iba a abandonar su decisión de hacer una transformación profunda en nuestra patria con las armas en la mano". Si bien este cable no fue difundido en el país, podría ser un indicador de cómo andaba la seguridad en Yanamayo.



Sobre las declaraciones dadas por Castillo Petruzzi a Radio Bío-Bío, primero se dijo que fue a través de un celular. Luego, que la gracia la hizo un minúsculo micrófono utilizado en tareas de espionaje. Al margen de lo que se haya utilizado, la pregunta es, ¿cómo pudo ingresar cualquiera de estos aparatos a Yanamayo?

Bío-Bío es una radio informativa y tiene alcance nacional, es decir, todo Chile se enteró de las quejas de estos emerretistas referidas a las condiciones carcelarias y a nuestra administración de justicia, a la que calificaron como "sometida y manejada por la dictadura de Fujimori".

Castillo Petruzzi también negó en la entrevista del 20 de junio, toda posibilidad de abandonar las armas a cambio de un indulto: "La lucha armada es el único camino firme que nos queda para conseguir la justicia".

Tomás Mosciatti (39), director de Radio Bío-Bío fue quien hizo la entrevista a Castillo Petruzzi. Cuando CARETAS le preguntó si creía que el micro o celular pudo haber sido infiltrado por un familiar, como declaró el presidente Fujimori, respondió lo siguiente: "Me reservo el derecho de decir cómo logramos entrevistar a Castillo Petruzzi. Lo que puedo decirles es que el diálogo fue fluido". ¿Ingresó al Perú? Mosciatti contestó: "sólo les puedo decir que no tuve ingreso oficial al Perú".

¿Ingresó en forma subrepticia? Eso no lo sabemos. En todo caso, si no fueron los familiares quienes introdujeron el micro o el celular, ¿quién o quiénes lo hicieron?

Una fuente judicial dijo a CARETAS que, tanto en Yanamayo como en Lima, la Policía alquila celulares a cinco soles la noche. "Los mismos presos dicen que estos aparatos han sido sembrados por el SIN y por eso sólo los usan para resolver asuntos familiares o legales", sostuvo el informante.

Respecto a Castillo Petruzzi dijo: "Por lo menos desde hace seis meses posee celular. Lo de

ahora ha reventado sólo porque habló en medio de estos líos con la Corte Interamericana de DD.HH."

Yanamayo posee varios controles de seguridad. Los dos primeros están fuera del recinto y a cargo del Ejército: uno a dos kilómetros y el otro a 100 metros de la puerta. De allí se informa al personal policial ubicado en la entrada, quiénes se dirigen al penal. Ni bien se ingresa, hay que pasar por cuatro revisiones hasta llegar a la zona de los locutorios, en donde los presos se entrevistan con sus familiares y abogados, y vigilados, claro, por varios policías.

Los controles en el interior son muy estrictos. En el primero, por ejemplo, se prohíbe que las paltas tengan pepa y que la pasta de dientes esté en su envase original. Ordenan ponerla en una bolsa plástica. Aquí se dejan los celulares, grabadoras y cualquier otro objeto.

Además, los visitantes son apuntados en un registro. El segundo control es físico, y, en algunas ocasiones, obliga a los visitantes a desvestirse.

El tercer control se ubica en las oficinas de la Policía dentro del penal. Nuevamente, los visitantes son apuntados en un registro y pasan por otra revisión. Si la Policía lo considera necesario, deben quitarse la ropa otra vez. El cuarto control se realiza en la puerta que permite el ingreso a los locutorios. Por si fuera poco, hay agentes del SIN supervisando la seguridad dentro del penal.

Parece entonces imposible introducir algo prohibido -digamos un celular- burlando esta maraña de estrictos filtros, por lo que cobra cuerpo la hipótesis de un acto de corrupción, policial o de otra índole, que permitió las declaraciones estelares de Castillo Petrucci.

Justo Jara, director del INPE, y Alejandro Cerna, director de Yanamayo, no pueden ahora desconectarse del problema, pues la línea de responsabilidad llega hasta ellos. (**O.P.**).

1 de Julio, 1999 - N° 1574